

Radicado No. 20007078

Popayán, 13-03-2025

DAVID FERNANDO PEREZ
Dirección: BA-BA EL RECUERDO
Celular: 3215884644
Cédula: 1061721095
Contrato: 1456299
Producto: **898423518**
Titular: **DAVID FERNANDO PEREZ**
Santander de Quilichao - Cauca

Asunto: Radicado 20007078. Notificación por aviso a tu solicitud del día 15 de febrero de 2025.

Estimado señor/a David:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20007078 expedido el día 03 de marzo de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20007078 del 03 de marzo de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 💬 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20007078

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S. P

NO. DE SOLICITUD: 20007078 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 15-02-2025
PETICIONARIO: DAVID FERNANDO PEREZ CÉDULA: 1061721095
PRODUCTO SERVICIO: 898423518 MUNICIPIO: SANTANDER DE QUILICHAHO
DIRECCIÓN DEL PREDIO: BA-BA EL RECUERDO , SANTANDER , CAUCA, COLOMBIA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: BA-BA EL RECUERDO , SANTANDER , CAUCA, COLOMBIA
TELÉFONO: 3215884644
CORREO ELECTRÓNICO: N/S

CAUSAL: COBROS POR PROMEDIO

ANEXOS:

FACTURACIÓN X PRESTACIÓN INSTALACIÓN
SOLICITUD

NO X SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: RECLAMO POR RECUPERACION CONSUMOS PERIODO 12-2024 EN LA FACTURA 02/2025.

FECHA DE RESPUESTA: 03-03-2025

EN ATENCIÓN AL RADICADO DEL ASUNTO, EN DONDE PRESENTA INCONFORMIDAD FACTURA LIQUIDADA FEBRERO 2025 PARA EL SERVICIO IDENTIFICADO CON EL PRODUCTO NO. **898423518**, REGISTRADO A NOMBRE DE **DAVID FERNANDO PEREZ**; SE EVIDENCIA CONSUMO FACTURADO CON 99 KWH FACTURA FEBRERO 2025, ACORDE A DIFERENCIA DE LECTURAS 419-320 PERIODO 11-01-2025 AL 10-02-2025, A LA VEZ SE EVIDENCIA FACTURACIÓN CONSUMOS RECUPERADO DEL PERIODO 12/2024 REFLEJADO EN LA FACTURA 2/2025 EL CUAL NO ES PROCEDENTE YA QUE EL MISMO SE FACTURO CON DIFERENCIA DE LECTURAS , PROCEDIENDO AJUSTAR. DEJANDO SOLO A COBRO CONSUMO PERIODO 2/2025.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

AMANDA MENESES MENESES

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Estimado cliente, para nosotros su opinión es muy importante, lo invitamos a responder una breve encuesta escaneando el siguiente código

